

#masFSIE

INFORMACIONES / SEPTIEMBRE 2021

EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

Andalucía

RESUMEN DE LAS REUNIONES CON LA CONSEJERÍA: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO PARA EL REFUERZO DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y MESA DE LA CONCERTADA (30 SEPTIEMBRE)



En estas dos reuniones se han tratado, fundamentalmente, los siguientes asuntos:

- Información sobre la aplicación del Acuerdo para el refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo al alumnado para el curso escolar 2021/22, con motivo de la pandemia del Covid.
 - Informe sobre el Inicio del curso escolar 2021/22.
 - Propuesta de Acuerdo para facilitar el acceso del profesorado de la Enseñanza concertada a la jubilación parcial.
- Cuestiones planteadas por las Organizaciones representativas de la Mesa de la Enseñanza
 - concertada en su escrito de 29 de abril de 2021 y que se reproducen textualmente:
 - a) *Política de conciertos de la Consejería.*
 - b) *Situación del estudio que la Consejería se comprometió a iniciar de un posible acuerdo de cargos directivos de los centros concertados.*
 - c) *Consolidación de la plantilla Covid.*
 - d) *Discriminación de los centros concertados/privados en algunos programas de la Consejería.*
 - e) *Renovación de los Acuerdos de Jubilación parcial.*
 - f) *Acuerdo con calendario para el abono de la PEA y de las cantidades pendientes de la Paga de 2012.*
 - g) *Modificación de las Instrucciones para la nómina en pago delegado.*
 - h) *Acuerdo con calendario para el establecimiento de un complemento autonómico para el Personal complementario y de Administración y Servicios (PAS).*

REUNIÓN de la MESA de la ENSEÑANZA CONCERTADA del 30 de septiembre.

Toda la información en este [ENLACE](#)



REUNIÓN de COMISIÓN de SEGUIMIENTO del ACUERDO para el REFUERZO de EQUIPOS EDUCATIVOS.

Accede a la información completa en este [ENLACE](#)



FSIE ANDALUCÍA INSTA AL GOBIERNO ANDALUZ A CUMPLIR SUS COMPROMISOS CON LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS CONCERTADOS



FSIE Andalucía, sindicato que representa a más del 49% de los trabajadores de los centros concertados andaluces, procedió a la firma, en el Palacio de San Telmo, el día 7 de septiembre de 2021, del **Acuerdo sobre refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo al alumnado para el curso escolar 2021/22 (ENLACE)**. Nuestra organización sindical ya comunicó en julio su intención de firmar, a pesar de que consideramos su dotación de recursos humanos **TOTALMENTE INSUFICIENTE**, debido a que el contenido del Acuerdo no pudo ser negociado

en la Mesa de la Enseñanza Concertada, al venir sus condiciones impuestas por la aprobación del mismo en la Mesa Sectorial de la Enseñanza Pública. Al ser FSIE el sindicato que roza la mayoría absoluta entre los profesionales de los centros concertados andaluces, el hecho de oponernos a este acuerdo podría haber supuesto que no se incorporaran los docentes de refuerzo en este curso escolar, ocasionando un grave perjuicio al sector.

FSIE Andalucía insta al Gobierno andaluz, en este comienzo del curso 2021/22, a cumplir en el año final de la legislatura, **TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS** con los trabajadores de los centros concertados, que, después de tres años en el poder, no han comenzado a desarrollar siquiera, provocando una grave decepción en el sector, al ver defraudadas las expectativas de cambio que se habían generado. Una vez encauzada la crisis provocada por la pandemia, cuyos medios se financian, mayoritariamente, con fondos europeos creados específicamente para ello, se hace urgente la negociación de un **GRAN ACUERDO** con el sector de la enseñanza concertada que contemple:

- ⇒ la **actualización de la equiparación salarial** de los docentes de los centros concertados con sus compañeros de los centros públicos (con la inclusión de conceptos como los sexenios, complementos de cargo...etc.),
- ⇒ el abono prometido de la **deuda salarial pendiente** (PEA y cantidades de la Paga Extra de 2012),
- ⇒ la creación de un **Complemento Autonómico** para el Personal Complementario y de Administración y Servicios de los centros concertados,
- ⇒ la **reducción de carga lectiva**,
- ⇒ el **aumento de las horas de Orientación** educativa y todas aquellas reivindicaciones que fueron comprometidas por PP y Ciudadanos cuando estaban en la oposición e incluso en sus programas electorales y acuerdos de gobierno.

Es igualmente necesaria la **concertación del Bachillerato** para mejorar y salvaguardar las condiciones laborales de los docentes que desarrollan su labor en este nivel educativo.

AVISO A LOS TRABAJADORES QUE VAYAN CUMPLIENDO LOS 25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

Recordamos que antes del año, desde que se genere el derecho, debéis poneros en contacto con vuestro sindicato provincial para realizar las gestiones oportunas con la finalidad de que no prescriba el derecho a la Paga Extraordinaria de Antigüedad en la Empresa (PEA) reconocido para todos los trabajadores del Convenio de Concertada y para el Personal docente del Convenio de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad



LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO



La Ley 3/2021, de 26 de julio, de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado en Andalucía se ha publicado en el BOJA nº 146, de 30 de julio ([ENLACE](#))



El artículo 1 establece que *“la ley tiene por objeto reconocer la autoridad pública del profesorado de la Comunidad Autónoma de Andalucía y consecuentemente fomentar la consideración y el respeto que le son debidos por el ejercicio de sus funciones y competencias, con el fin de procurar un clima de convivencia y de respeto en la comunidad educativa”*.

Entre las medidas de apoyo que incluyen al profesorado de la Concertada destacamos el art. 8, f): **“Reconocer la importante labor del personal docente con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y retributivas”**.

Desde FSIE- Andalucía reiteramos que:

- ♦ Era necesaria la inclusión de un artículo en esta ley para reconocer al **Personal Complementario y de Administración y Servicios (PAS)**, imprescindible para culminar la labor educativa, el derecho a la consideración y el respeto que le corresponde en el desempeño de sus tareas por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa
- ♦ No se han contemplado medida alguna para garantizar la adecuada protección y **asistencia jurídica y psicológica** del profesorado la concertada, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional. Consulta nuestro posicionamiento que defendimos en el Parlamento [AQUÍ](#)



Reproducimos el art 4. *“Derechos del profesorado en el ejercicio de la función docente”*:

Al profesorado, en el desempeño de su función docente, se le reconocen los siguientes derechos:

- A recibir el trato, la consideración y el respeto que le corresponde, tanto dentro como fuera de las instalaciones educativas, por parte del alumnado, de las familias, del resto del profesorado y de otro personal que preste su servicio en el centro docente, conforme a la importancia social de la tarea que desempeña.
- A desarrollar su labor en un clima de orden y respeto a sus derechos, especialmente a su integridad física y moral y a su dignidad, de conformidad con la normativa vigente.
- A tener la potestad y la autonomía, en el ámbito de sus competencias, para imponer medidas correctivas y tomar las decisiones necesarias, de manera inmediata, proporcionada y eficaz, de acuerdo con las normas de convivencia del centro y con la normativa vigente, que le permitan mantener un clima adecuado de convivencia que favorezca el estudio y aprendizaje durante las clases y en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- A solicitar la colaboración de las familias o representantes legales del alumnado para el cumplimiento de las normas de convivencia.
- A la protección jurídica y psicológica adecuada en el ejercicio de sus funciones docentes, conforme al marco normativo aplicable.
- A ser apoyado por la Administración educativa, que velará por que el profesorado reciba el trato, consideración y respeto que le corresponde, para lo que se realizará la oferta de formación adecuada y programas y campañas que pongan en valor la función docente y contribuyan a mejorar su consideración y prestigio social, prestando especial atención a los aspectos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de las redes sociales.

Estaremos atentos al desarrollo normativo de esta Ley.

DECRETO LEY CON AUMENTO DE LA PARTIDA DE OTROS GASTOS EN CENTROS CONCERTADOS

Se incrementarán, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, en las siguientes cuantías:



⇒ 475 € anuales para las unidades de Educación Infantil, Primaria, Especial Básica/Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB.

⇒ 675 € anuales para las unidades de Educación Especial psíquicos, autistas o problemas graves de personalidad, auditivos y plurideficientes, así como para las unidades de Programas de Formación para la transición a la vida adulta

Más información [AQUÍ](#)



CAMPAÑA "HÉROES FAST"

Segunda Edición del Proyecto de prevención de Ictus en las Escuelas, en el que colabora **FSIE-Andalucía** y que comenzará sobre el 20 de octubre. Campaña mundial dirigida a niños y niñas entre 6 y 8 años que se inicia a nivel mundial con el objetivo de que los más pequeños sean capaces de **reaccionar rápido ante un posible Ictus y conozcan el número 112**, convirtiéndose en héroes y heroínas del equipo FAST.

Toda la información en este [ENLACE](#)



JORNADAS ON LINE

OCTUBRE
NOVIEMBRE
ENERO
FEBRERO
ABRIL
MAYO

FSIE Andalucía

PRESENTA TU PROYECTO

EN CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

C.A.I.T. - COLEGIO E.E. - C.O. - U.E.D.
C.E.E. - RESIDENCIAS

**INSCRIBETE!!!
EN LA QUE ESTÉS INTERESADO**

CONTACTA CON: ESTHER: 675 478 399 - ejimenez@fsie.es
RAFA: 661 774 098 - rmartinez@fsie.es

FSIE ANDALUCÍA PRESENTA SUS JORNADAS ON LINE

FSIE-A, inicia una serie de **JORNADAS ON-LINE** con la finalidad de ofrecer la posibilidad de presentar vuestro **proyecto específico** de alguno de nuestros centros: *Centro de Atención Infantil Temprana; Colegio de EE, Centro Ocupacional, Unidad de Estancia Diurna, Residencias y/o Centro Especial de Empleo.*

[ENLACE](#)



**SOMOS PROFESIONALES COMO TÚ
SI ERES INDEPENDIENTE,
SOMOS TU SINDICATO**



FSIE DA LA BIENVENIDA AL NUEVO CURSO ESCOLAR REFORZANDO SU COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES



FSIE siempre a tu lado
Bienvenido
Curso Escolar 2021-2022

[Ver el vídeo](#)

*Por nuestros derechos
en una sociedad libre y plural*

EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE FP



El Consejo de Ministros aprobó en su sesión del 7 de septiembre el proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. El texto, que ha recibido aportaciones en un periodo que FSIE considera claramente insuficiente y que no ha permitido la participación plena de los profesionales de FP por coincidir con el final de curso, inicia así su trámite parlamentario.

El proyecto mantiene su estructura y novedades fundamentales como es una nueva oferta modular y flexible, su carácter dual o la intensificación de una relación con la universidad que permita diseñar itinerarios formativos que permitan transitar entre ambos sistemas, entre otras ya anunciadas.

Más información [AQUÍ](#)



PROYECTO DE REFORMA DE LAS PENSIONES

El Consejo de Ministros aprobó, el 24 de agosto, la remisión a las Cortes del [Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones](#)

Este Proyecto de Ley, que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, **no contempla ninguna variación respecto a los años de cotización ni a la edad para ir acogéndose a la jubilación parcial y ordinaria**, que actualmente están vigentes.

Entre las medidas que contempla están:

- En la **jubilación anticipada voluntaria** se modifican los **coeficientes reductores**, que pasan a ser **mensuales y según tramos de cotización**. Los más perjudicados serán los que se jubilen voluntariamente a los **63 años, con menos de 36 años y 6 meses cotizados**, pues se pasaría de un **16% actual de reducción a un 21% de reducción**.
- El IPC anual se establece como índice de revalorización.
- Para aquellos que retrasen su retiro más allá de la edad legal de jubilación, el proyecto de ley incorpora un 'premio' a elegir entre elevar un 4% la cuantía de la pensión por cada año completo que retrase la jubilación o recibir ese importe en un pago único al jubilarse.
- Se prohibirá establecer cláusulas de jubilación forzosa para trabajadores de menos de 68 años. En los convenios suscritos con anterioridad, estas cláusulas podrán ser aplicadas hasta tres años después de la finalización de la vigencia inicial pactada para el convenio.

NUEVO CONVENIO DE CONCERTADA

El VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos se ha publicado en el BOE del 27 de septiembre de 2021 [ENLACE](#)



Puedes descargar los boletines informativos pinchando sobre la imagen:



[Desplegable VII Convenio de Concertada](#)



CONVENIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN

El día 29 de junio se celebró la segunda reunión de la mesa negociadora que tuvo escasos avances y que se centró fundamentalmente en determinar la composición y asistencia a la mesa negociadora

La próxima reunión está prevista para el 30 de septiembre de 2021.

CONVENIO DE PRIVADA

FSIE ha trasladado a la mesa de negociación las principales preocupaciones que hemos recibido de los afiliados y trabajadores del sector.

COLEGIOS MAYORES

Continuamos con el Convenio Colectivo prorrogado desde el 31 de diciembre de 2019 sin que exista denuncia de éste hasta la fecha. Los firmantes, en su momento, fueron la USO y UGT.

NO LO PIENSES MÁS!
es el momento de
afiliarte al sindicato que defiende lo nuestro...



Afílate on line [ENLACE](#)



independencia
profesionalidad
negociación
coherencia
respeto
futuro
hechos
ayuda
igualdad

#masFSIE
Andalucía



PUBLICADAS EN EL BOE LAS TABLAS DEL XII CONVENIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EL ACUERDO SOBRE EL DIFERENCIAL DE LAS EDUCADORAS



El 3 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución por la que se registran y publican las Tablas salariales del Convenio del XII Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil y el Acuerdo sobre el diferencial salarial de las educadoras.

Pincha en la imagen para acceder a toda la información

FORMACIÓN HOMOLOGADA Y ONLINE PARA DOCENTES



Con el comienzo de curso llega la nueva convocatoria de formación online para docentes, certificada por la Universidad San Jorge, que FSIE pone a disposición de sus afiliados con interesantes descuentos.

**DESCUENTOS ESPECIALES
PARA
AFILIADOS A FSIE**

**FORMACIÓN ONLINE
PARA DOCENTES**

[ENLACE](#)



BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración con beneficios y descuentos para los afiliados.

OFERTAS NACIONALES
OFERTAS AUTONÓMICAS

Síguenos en:



VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es

